

PARTICULAR

Número 3.699/13

COTO DE CAZA SAN CRISTÓBAL

A N U N C I O

El coto de caza "San Cristóbal" AV 10.251 de Cabezas de Alambre, está procediendo a la tramitación del expediente de Prórroga de terrenos cinegéticos al amparo de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, Decreto 83/1998, de 30 de abril y Orden de 27 de agosto de 1998. Lo que se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético, para que en el plazo de 20 días puedan solicitar la inclusión u oponerse a ella, por escrito. Para cualquier comunicación relacionada con los casos anteriores deberá dirigirse al Presidente del Club: Víctor Martín Rodríguez, Calle Ordenación Rural, parcela nº 4, bajo, 05217, Cabezas de Alambre (Ávila).

En Cabezas de Alambre, 4 de noviembre de 2013.

El Presidente del Coto de Caza, *Víctor Martín Rodríguez*.